



IES AL-ISCAR



PROYECTO BILINGÜE
CURSO 2025-2026

CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- NORMATIVA LEGAL.	4
3. ESTRUCTURA CURRICULAR.	4
4. OBJETIVOS DEL PROYECTO.	7
5. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN.	8
6. FUNCIONES DEL PROFESORADO	9
7. FUNCIONES DEL AUXILIAR DE CONVERSACIÓN.	10
8. COORDINACIÓN CON EL RESTO DE EQUIPOS EDUCATIVOS	11
9. METODOLOGÍA.	11
10. ACTUACIONES ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA.....	14
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	15
12.-RECURSOS MATERIALES	16
13.-PLAN DE FORMACIÓN.	21
14.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	21
15.- EVALUACIÓN.	22

1.- INTRODUCCIÓN

La sociedad actual donde vivimos se caracteriza por una mayor y extensa movilidad ya sea ésta territorial o bien digital. Todo esto supone un mayor contacto plurilingüístico y multicultural para el que nuestro alumnado debe estar preparado dentro de su capacitación general. Estos retos modernos también dan gran sentido a la enseñanza bilingüe y su creciente difusión entre nuestros centros educativos.

Con este objetivo, nuestro Centro lleva ya años adscrito al Programa Bilingüe. El plan de Bilingüismo consiste en la impartición de al menos el 60% de las horas lectivas de las asignaturas de Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Física y Química en inglés. Los profesores de estas asignaturas están titulados oficialmente. Estas titulaciones son exigidas por la Junta de Andalucía para poder impartir clases en inglés, aparte de las horas de la L2 exigidas para cada nivel.

Los Departamentos adscritos al plan de bilingüismo de nuestro centro para este curso son: Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Física y Química; y el equipo bilingüe está compuesto por los siguientes docentes:

- Don José Antonio Rodríguez Castro (profesor de Física y Química)
- Don José Cotán Borrego (profesor de Ciencias Naturales)
- Doña Encarnación Sivianes Castillo (profesora de Ciencias Sociales)
- Doña Mónica Núñez Garrote (profesora de Ciencias Sociales)
- Doña Pilar Jiménez Agudo (profesora de Ciencias Sociales)
- Don José Antonio Gallego Rodríguez (profesor de Ciencias Sociales)
- Doña Bárbara García Luque (profesora de Matemáticas)
- Don José Torres Montijano (profesor de Matemáticas)
- Don Alonso Rodríguez Trujillo (profesor de Matemáticas)
- Doña Beatriz Sancho Gracia (profesora de Matemáticas)
- Don Javier González Álvarez (profesor de Matemáticas)

Este proceso está coordinado por doña Carolina Maestre Fernández, profesora adscrita al Departamento de Inglés

Todos el alumnado matriculado en los cursos de ESO, reciben clases bilingües, por parte de sus profesores y profesoras correspondientes, ya que durante este curso no contamos con la presencia de auxiliar de conversación.

2.- NORMATIVA LEGAL.

La enseñanza bilingüe en el IES AL-ISCAR se regirá de acuerdo con la normativa que a continuación se relaciona, además de por lo especificado en las presentes instrucciones:

- Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 1 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 19 de mayo de 2015, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado.
- Orden de 21 de marzo de 2018, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2017.
- Instrucciones de 28 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces.

3. ESTRUCTURA CURRICULAR

Las ANLs quedan distribuidas de la siguiente forma:

	FÍSICA QUÍMICA	BIOLOGÍA	GEOGRAFÍA E HISTORIA	MATEMÁTICAS	INGLÉS	Nº TOTAL DE HORAS
1º ESO		X	X	X	X	12
2º ESO	X		X	X	X	12
3º ESO	X		X	X	X	12
4º ESO			X	X	X	12

A pesar de no contar este año con la presencia del auxiliar de conversación, se respetará el horario de las enseñanzas bilingües, que llevará a cabo el equipo de profesores y profesoras bilingües. Como en cursos anteriores, debido al incremento de la plantilla bilingüe, se elaborarán tres horarios semanales diferenciados, que se irán repitiendo sucesivamente a lo largo del curso.

SEMANA 1

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00-9:00	MATEMÁTICAS 1°C	SOCIALES 1°C	MATEMÁTICAS 1°A	BIOLOGÍA 1°C	
9:00-10:00			MATEMÁTICAS 1°B	MATEMÁTICAS 2°A	
10:00- 11:00	PREPARACIÓN DE MATERIALES		MATEMÁTICAS 2°D	BIOLOGÍA 1°A	
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
11:30- 12:30			MATEMÁTICAS 2°C	BIOLOGÍA 1°B	
12:30- 13:30		SOCIALES 1°B		MATEMÁTICAS 2°B	
13:30- 14:30			SOCIALES 1°A		

SEMANA 2

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00-9:00	SOCIALES 2°B		FÍSICA Y QUÍMICA 3°B	FÍSICA Y QUÍMICA 2°C	
9:00-10:00			FÍSICA Y QUÍMICA 2°A	SOCIALES 3°C	
10:00- 11:00	SOCIALES 2°A	SOCIALES 3°B			
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
11:30- 12:30	SOCIALES 2°C	SOCIALES 3°A			
12:30- 13:30		SOCIALES 3°D	PREPARACIÓN DE MATERIALES	FÍSICA Y QUÍMICA 2°B	
13:30- 14:30	SOCIALES 2°D			FÍSICA Y QUÍMICA 2°D	

SEMANA 3

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00- 9:00	MATEMÁTICAS 4°C	MATEMÁTICAS 3°A	SOCIALES 4°A		
9:00- 10:00		MATEMÁTICAS 4°B	SOCIALES 4°C		
10:00- 11:00		BIOLOGÍA 3°A	MATEMÁTICAS 3°C		
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
11:30- 12:30	MATEMÁTICAS 4°A/B	BIOLOGÍA 3°C		MATEMÁTICAS 3°D	
12:30- 13:30		MATEMÁTICAS 4°DIV.	SOCIALES 4°B		
13:30- 14:30	BIOLOGÍA 3°D	MATEMÁTICAS 3°B			

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los objetivos, que a continuación se explicitan, tienen la finalidad de conseguir en nuestro alumnado los niveles de competencia lingüísticas (Level Descriptions for Specific Languages) descritos por el Consejo de Europa y recogidos en el Marco de Referencia Común Europeo para las lenguas, y que se enumeran a continuación:

➤ **LINGÜÍSTICOS**

1. Ser capaz de organizar y formular expresiones orales y escritas de relación social, y para identificarse y describir objetos, lugares y personajes utilizando el léxico apropiado, que permitan al alumnado participar en situaciones reales.
2. Identificar el mensaje lingüístico comprendiendo el sentido global de mensajes orales y escritos, y reaccionando a los avisos y mensajes propios emitidos en clase.
3. Mejorar las competencias tanto en la L1 como en la L2, y la L3, como medio de desarrollo de una conciencia lingüística diferente.
4. Incrementar las capacidades metalingüísticas del alumnado.
5. Incrementar la comprensión y producción lingüísticas con corrección y precisión.
6. Desarrollar las destrezas lingüísticas establecidas en el Marco de Referencia Común Europeo para las Lenguas: comprensión auditiva, comprensión de lectura, interacción oral, expresión oral y expresión escrita.

➤ **CULTURALES**

1. Desarrollar la personalidad de alumnas y alumnos de forma integral, fomentando hábitos de respeto, libertad, tolerancia y solidaridad.
2. Formar a nuestras alumnas y alumnos en el respeto a las personas que les permita aceptar la pluralidad, al ponerles en contacto con otras culturas, costumbres e instituciones diferentes de la suya.

➤ **COGNITIVOS**

1. Ser capaz de interpretar el sentido global de mensajes orales y escritos, que sean capaces de "pensar" en otro idioma, sin bloquearse ante el desconocimiento de palabras concretas en los mismos, y desarrollar la

capacidad para inferir el significado de palabras concretas a partir de la interpretación y análisis correcto del contexto del mensaje oral/escrito.

2. Dotar al alumnado de habilidades cognitivas relacionadas con la capacidad de síntesis y abstracción, búsqueda de información, aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y la resolución de tareas.
3. Proporcionar al alumnado la capacidad para adquirir, analizar y razonar los contenidos no lingüísticos desde el nuevo enfoque que supone el uso de la L2 como lengua vehicular.
4. Consolidar en el alumnado la capacidad para valorar positivamente las ventajas que se derivan de las transferencias entre la L1, L2 y L3 respectivamente.

5. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN.

Las funciones de la persona que desempeñe la coordinación en un centro bilingüe están especificadas en el artículo 20.4 de la ya citada Orden de 28 de junio de 2011.

a) Velar por la correcta implantación del modelo metodológico, curricular y organizativo establecido en la presente Orden.

b) Convocar, por delegación de la persona titular de la dirección, las reuniones del profesorado para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del proyecto educativo del centro.

c) Proponer y coordinar las actividades del profesorado y, en su caso, de los departamentos con relación al desarrollo de la enseñanza bilingüe.

d) Proponer a la persona titular de la jefatura de estudios el horario de las personas que ejercen como auxiliares de conversación.

e) Establecer la coordinación con los centros adscritos bilingües y con los servicios responsables de plurilingüismo de las correspondientes Delegaciones provinciales de la Consejería competente en materia de educación.

f) Coordinar las distintas acciones que se desarrollen en el centro docente en relación con la enseñanza bilingüe.

g) Aquellas otras que le sean asignadas por la Consejería competente en materia de educación.

6. FUNCIONES DEL PROFESORADO

- **Profesorado de la áreas lingüísticas:**

Según la orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 11.1 señala las siguientes funciones para el profesorado de las áreas lingüísticas:

“ Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y demás normativa de aplicación, el profesorado de la lengua castellana, en adelante L1, de la L2 y, en su caso, de la L3, realizará las siguientes funciones:

a) Abordar el aprendizaje de las lenguas como un instrumento para la comunicación, promoviendo el desarrollo de las destrezas básicas que contribuyen a la adquisición de la competencia lingüística.

b) Elaborar de manera coordinada el currículo integrado de las lenguas.

c) Participar en la elaboración o adaptación de materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras.

d) Promover el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3.b)”.

- **Profesorado de áreas no lingüísticas:**

La anteriormente citada Orden del 28 de junio de 2018, en su artículo 1. 2 indica las siguientes funciones para el profesorado ANL:

“Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y demás normativa de aplicación, el profesorado que imparte las áreas no lingüísticas en la L2 realizará las siguientes funciones:

a) Adaptar el currículo del área, materia o módulo profesional, incorporando aspectos relativos a la cultura del idioma de que se trate de acuerdo que a tales efectos se recoja en las correspondientes programaciones didácticas.

b) Participar en la elaboración del currículo integrado de las lenguas.

c) Elaborar o adaptar materiales didácticos necesarios para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, en coordinación con el resto del profesorado, especialmente el de la L2. Dentro del proyecto el profesorado es el verdadero motor. Debe existir una motivación, por su parte, para poner en práctica la metodología de contenidos integrados en sus materias y estar dispuestos a contar con el auxiliar de conversación en el aula.”

7. FUNCIONES DEL AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

Los auxiliares de conversación colaborarán, preferentemente, con el profesorado que imparta áreas, materias o módulos profesionales en la L2, con objeto de fomentar la conversación oral con el alumnado. **En ningún caso realizarán funciones propias del profesorado, por quien estarán siempre acompañados en el aula.**

Las actuaciones de los auxiliares de conversación están encaminadas fundamentalmente a los docentes y al alumnado y se pueden desarrollar en los ámbitos:

- ✓ *Lingüístico y sociolingüístico*: los auxiliares son modelos de corrección en la L2 a nivel fonético, gramatical, léxico, semántico, de interacción o de registro. Deben poner énfasis en el trabajo de la lengua a nivel textual y especialmente en el código oral.
- ✓ *Didáctico*: los auxiliares deben coordinarse con el profesorado para planificar actividades, elaborar materiales o buscar recursos.
- ✓ *Intercultural*: los auxiliares pueden acercar la cultura y la sociedad de su país y de los países donde se habla la L2 a través de presentaciones de temas actuales, materiales auténticos o contactos con centros educativos de las sociedades que representan.

8. COORDINACIÓN CON EL RESTO DE EQUIPOS EDUCATIVOS

- **Profesorado ANL**

El profesorado de ANL se reúne con la coordinadora bilingüe una hora semanalmente, y se abordan las cuestiones relativas al desarrollo del proyecto: revisión de la normativa,

revisión de la programación, creación de actividades, participación en grupos de trabajo, desarrollo de actividades complementarias y puesta en común de las tareas integradas.

- **Profesorado AL**

La coordinación con el profesorado de AL se realiza a través de los jefes de departamento de las lenguas, que se reúnen a demanda durante la coordinación del proyecto, para realización de actividades interdisciplinares, participación en proyectos comunes, actividades extraescolares comunes, que se pondrán en práctica en el aula.

- **Coordinación con el Equipo directivo**

La coordinación bilingüe se reúne mensualmente con el director del centro y los miembros de la ETCP para presentar cuestiones relacionadas con el proyecto bilingüe.

- **Coordinación con los Auxiliares de Conversación**

Dada la circunstancia de la reducción horaria por parte de la Consejería de Educación para la dedicación a la elaboración de materiales de forma conjunta tanto con la coordinadora del proyecto bilingüe como con el profesorado de las ANLs, el equipo bilingüe no cuenta con una hora específica en el horario regular para estas cuestiones, por lo tanto, debe encontrarse “huecos” en los distintos horarios para intentar una coordinación adecuada al trabajo que se nos exige.

Sin embargo, a pesar de esta anomalía, tanto el equipo bilingüe, como el auxiliar de conversación (cuando hemos contado con su presencia) llevan a cabo una labor impecable para el funcionamiento del programa y enriquecimiento del alumnado.

9. METODOLOGÍA

La enseñanza bilingüe implica cambios metodológicos, pero no podemos decir que haya una metodología única y específica para la educación bilingüe, sino una combinación de prácticas didácticas empleadas tanto en las áreas lingüísticas como en las áreas no lingüísticas. Por este motivo, es importante la flexibilidad en los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje: espacios, tiempos, agrupamientos, ritmos de aprendizaje, nivel de competencia de L2 y proyecto educativo de centro.

Dentro del trabajo por criterios y saberes, los criterios relativos a la comunicación lingüística ocupan un lugar destacado dentro de la enseñanza bilingüe. Además de esta,

no se pueden olvidar otros criterios relativos al tratamiento de la información y la competencia digital, valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla lengua extranjera y favorecer, así, el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.

La necesidad del trabajo en equipo es una realidad que el programa demanda: unificación de criterios, definición de objetivos comunes, integración del auxiliar de conversación en el aula o reparto de tareas entre el profesorado.

La planificación y coordinación entre el profesorado bilingüe es vital para optimizar recursos y estrategias comunes. De ahí la importancia de las reuniones periódicas del profesorado implicado para el diseño de tareas que se adapten al enfoque AICLE que se desarrolla en el centro.

a) Currículum integrado de lenguas.

El Currículum Integrado de nuestro centro recoge el CIL (Currículum Integrado de las lenguas) y los materiales para el aprendizaje integrado de los contenidos en la L2. La existencia de un currículum integrado de lenguas es la garantía de que existe una propuesta común para el fomento del plurilingüismo en el centro.

1. Objetivos del currículum integrado de las lenguas:

- Aunar criterios en cuanto a los objetivos mínimos en competencia comunicativa.
- Seleccionar los contenidos apropiados de las áreas lingüísticas para el desarrollo de las competencias plurilingüe y pluricultural.
- Unificar la terminología lingüística.
- Utilizar planteamientos metodológicos similares: enfoque AICLE.

2. Propuestas metodológicas:

Teniendo en cuenta que las tareas del alumnado son el núcleo de la planificación didáctica, se asumen las siguientes propuestas didácticas:

- Partir de los contenidos previos para diseñar las tareas.
- Determinar claramente el producto de la tarea final.
- Programar las correspondientes tareas facilitadoras y comunicativas.
- Implicar a los alumnos en la realización de las tareas previas reflexionando sobre su importancia para realizar las tareas comunicativas.
- Asegurar un tratamiento integrado de las destrezas.

En el caso del aprendizaje de una lengua, siendo la finalidad del currículum integrado el desarrollo de la competencia comunicativa, la evaluación debe centrarse más en el desarrollo de las destrezas integrales que se dan en el proceso de comunicación que en el aprendizaje de elementos lingüísticos aislados.

b) Currículum integrado de disciplinas no lingüísticas. Enfoque metodológico AICLE

Los contenidos curriculares de las ANLs se establecen en las correspondientes programaciones didácticas de cada departamento.

En este tipo de enfoque, es fundamental la participación activa del alumnado y el trabajo en las cinco destrezas básicas: escuchar, leer, escribir, hablar y conversar.

En cuanto al criterio de utilización de la L2 en el aula, parece oportuno adoptar las instrucciones de la Consejería de Educación para mantener un equilibrio entre la alternancia del uso de la L1 y la L2 fomentando la macroalternancia y la microalternancia de lenguas:

- Macroalternancia de lenguas: la L2 se utiliza fundamentalmente unos días concretos, o para los temas o tareas programadas con antelación. Durante estas clases la L1 sólo se utiliza para resolver conflictos de comprensión que así lo requieren.
- Microalternancia de lenguas: la L2 se utiliza en el aula siempre que sea posible, de forma espontánea para dar instrucciones, narrar o introducir un tema, y la L1 se usa siempre que sea necesario, p.ej. cuando es la mejor forma de entender un razonamiento.

La adquisición de vocabulario es uno de los aspectos claves de la enseñanza bilingüe y requiere un tratamiento especial por parte de todos los profesores implicados.

Aunque el profesorado de lenguas tiene una responsabilidad especial en este tema, y así consta en el currículum integrado, también desde las áreas no lingüísticas se puede fomentar que los alumnos desarrollen estrategias de aprendizaje de vocabulario.

La escritura, al tratarse de la destreza más compleja, es conveniente que la propuesta de actividades sea lo más dirigida posible, usando marcos, secciones, rellenar o completar, etc.

También es siempre aconsejable que haya una ayuda visual, con distintos tipos de ilustraciones, para orientar el escrito. En este sentido, un uso apropiado de los diagramas, árboles, cuadros y gráficas proporciona una gran ayuda para organizar los distintos significados de un texto.

El trabajo en parejas para realizar una tarea pedagógica es una clara oportunidad para que los alumnos utilicen la L2, suponiendo que se den las condiciones apropiadas, i.e. que

la dificultad cognitiva sea mínima, la ayuda contextual sea suficiente y la producción lingüística esté controlada. Es pues mejor programar actividades donde los alumnos puedan realizar interacciones cortas y frecuentes que proponerles una actividad larga y compleja.

Estas mismas actividades, y con las mismas condiciones, pueden darse en el trabajo en pequeño grupo. En este caso, al haber más miembros, se dan más interacciones y las tareas suelen durar más tiempo, pero también es más difícil que los alumnos usen la L2. Sin embargo, no hay excusa para que los resultados de la tarea, o las conclusiones, se expresen oralmente ante el resto de compañeros.

Del mismo modo, las tareas finales, que normalmente se realizan en grupos, ofrecen la oportunidad a todos los alumnos de contar o resumir su trabajo ante la clase. La planificación de proyectos multidisciplinarios donde se vean implicadas varias áreas sirve para dotar de una especial coherencia el trabajo en la sección, fomenta el trabajo en equipo del profesorado y proporciona el contexto ideal para realizar las tareas de coordinación. Desde el punto de vista del alumno, también resulta estimulante trabajar conjuntamente contenidos similares desde distintas ópticas y desarrollar estrategias de aprendizaje que son útiles en distintos contextos.

El enfoque metodológico AICLE se plasma en las tareas integradas que han sido diseñadas por el profesorado de ANLs y la persona responsable del proyecto, trabajando desde las ANLs y el área de inglés, las siguientes destrezas: Grammar & Vocabulary, Reading, speaking, listening, writing and final Project.

En los modelos diseñados se recoge la temporalización y los estándares de evaluación. Estas tareas giran en torno a un tema común a desarrollar. El equipo de profesorado de ANLs junto con la persona responsable de la coordinación bilingüe revisa y desarrolla las tareas integradas, que se hayan diseñado para la implementación en el aula con el alumnado, que tienen como objetivo trabajar las destrezas básicas de la competencia lingüística en L2: listening, speaking, reading and writing.

Estas tareas se desarrollan en torno a un tema común, que se trabaja en las distintas ANLs, diseñando actividades específicas en cada una de las destrezas básicas, que en la mayoría de los casos, se consolidan con el desarrollo de un proyecto final. Estas tareas se temporalizan y se evalúan, atendiendo a los criterios y estándares que cada área o materia establece en sus programaciones didácticas.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Conforme a las instrucciones de 07 de junio de 2018 conjuntas de la dirección general de innovación y de la dirección general de formación profesional inicial y educación

permanente, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en su artículo sexto sobre la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la enseñanza bilingüe indica: “La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado, y por tanto debe contemplar la atención a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, haciendo uso para ello, al igual que en la enseñanza ordinaria, de adaptaciones significativas o no significativas y proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación acordes con las necesidades de dicho alumnado.” Sin embargo, en las instrucciones de 15 de mayo de 2019, en el apartado 3.6 “Programa de Diversificación”

El alumnado de 3º y 4º de ESO que curse los Programas de Diversificación, participará en el programa bilingüe **siempre que las posibilidades organizativas y los recursos del centro lo permitan.**

11. RECURSOS MATERIALES

Además de lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 28 de junio de 2011, los centros bilingües autorizados como tales deberán impartir la enseñanza bilingüe desde el enfoque de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE), con sus propios materiales o los elaborados por la Consejería de Educación, que aparecen en el Portal de Plurilingüismo.

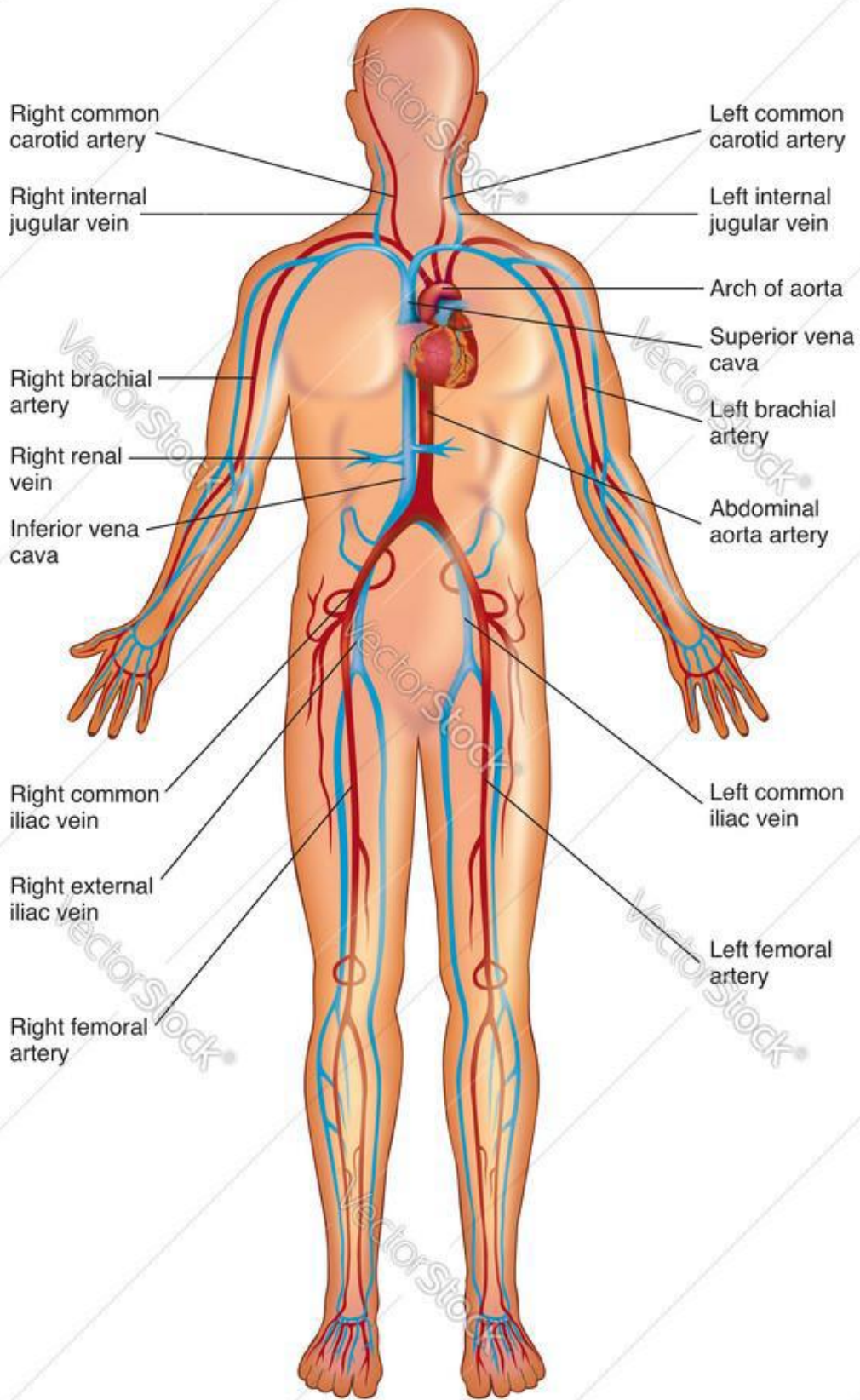
En nuestro centro contamos con variados recursos a nuestra disposición que se relacionan a continuación:

- Conexión Internet.
- Biblioteca con amplio registro de fondos catalogados.
- Pizarras digitales o proyectores en todas las aulas.

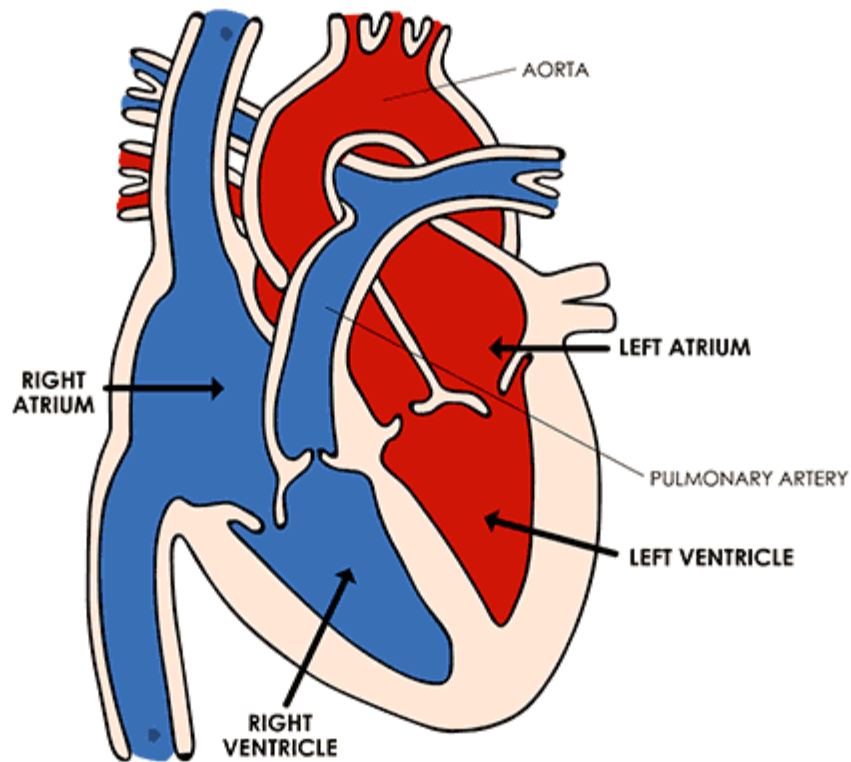
Gracias al uso de las tics, el alumnado puede favorecerse del visionado de películas, power points de creación propia o por parte del profesorado o el auxiliar de conversación, documentales, y todo tipo de recursos digitales.

Algunos de los power points expuestos en años anteriores por los auxiliares de conversación se pueden ver a continuación:

Circulatory and Excretory System



The Circulatory System



Diseases of the Circulatory System

Anaemia

Myocardial Infarction

Hypertension

Leukaemia

Tachycardia

Varicose Veins

Activity 1 :

Questions: What is the function of the circulatory system?

Answer : Responsible for transporting material to the tissues and collecting waste products that are produced

Todos los materiales aportados por el equipo bilingüe se encuentran recogidos en el blog bilingüe a disposición del profesorado.

12. PLAN DE FORMACIÓN

La formación permanente del profesorado constituye un principio básico que define, identifica y justifica nuestra labor en el aula, un ejercicio que exige una preparación de constante renovación y adaptación a los cambios y transformaciones que nos rodean, y así ofrecer a nuestro alumnado las enseñanzas que mejor puedan habilitarlo para la vida adulta y garanticen su integración con total éxito.

En resumen, un alumnado bien preparado y formado requiere un profesorado con conocimientos actualizados, y acordes con las demandas sociales contemporáneas.

Nuestro proyecto fomentará que la enseñanza bilingüe forme parte de las distintas actividades de formación, planes y programas en los que esté inmerso el centro.

En ese sentido, el papel del Departamento de Formación e Innovación Educativa tendrá un protagonismo indiscutible, así como las propuestas formativas y el asesoramiento de los Centros del Profesorado de Sevilla y Castilleja de la Cuesta.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La persona responsable de la coordinación del proyecto promoverá el desarrollo de actividades relacionadas con distintos programas y proyectos desarrollados en el centro y con festividades vinculadas con las culturas de las tres lenguas que conforman el proyecto bilingüe del centro.

Este año, nuestro alumnado va a realizar durante todo el curso un *intercambio virtual* a través del programa “Connecting Classrooms” con el centro de Educación Secundaria

Pinkerton Academy en Derry, New Hampshire (EEUU). La coordinadora bilingüe ya se ha puesto en contacto con la profesora **Loly Mireles**, quien coordinará el proyecto desde EEUU. De esta forma, nuestros alumnos y alumnas se registrarán en una plataforma desde donde realizarán las actividades que propongamos, y mantendrán contacto directo con el alumnado estadounidense, haciendo uso de la lengua inglesa como vehículo de comunicación; así mismo, tal y como se ha mencionado anteriormente, entrarán, en contacto directo con una cultura distinta a la propia, desde donde se apreciarán valores tan básicos como la diversidad, el respeto, o el entendimiento mutuo.

14. Evaluación de las ANLs

Tal y como establece en las instrucciones de 7 de junio de 2018 en su sección séptima, punto 2 se priorizarán los objetivos propios del área sobre la producción lingüística en L2, que no deberá influir negativamente en la valoración final del área. Por lo tanto, tal y como se establece en el punto 3 de la sección séptima de la misma instrucción, los contenidos impartidos en L2 serán evaluados en la misma lengua, pero nunca se valorará de forma negativa si el alumno responde en L1, por lo que se establece que tanto en las pruebas escritas como orales se valorará exclusivamente el contenido, independientemente de la lengua en la que se responda.

Así mismo, tanto los criterios, los instrumentos como la ponderación de las pruebas de evaluación, quedarán reflejados en las programaciones didácticas de los departamentos a los que pertenezcan las distintas ANLs.

Los saberes básicos propios del área impartidos en lengua extranjera, que en ningún caso debe ser inferior al 50% , serán evaluados en la L2 teniendo como referente los criterios de evaluación definidos en la programación didáctica.

Se hará uso de estrategias e instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje y portfolios, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.

Atendiendo a las distintas habilidades que se trabajan en la L2, se han establecido la relación entre las competencias, criterios y las habilidades.

	COMPETENCIAS	CRITERIOS
READING	<ul style="list-style-type: none"> COMPETENCIA 1 Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos expresados en la lengua estándar. 	<ul style="list-style-type: none"> CRITERIOS <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Extraer y analizar las ideas principales y secundarias de textos de cierta longitud. 1. 2 Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos y la complejidad en los textos de temas generales o específicos. 1.3 Seleccionar, organizar y aplicar estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica de los textos.
WRITING	<p>COMPETENCIA 2 Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> CRITERIOS <ul style="list-style-type: none"> 2.2 Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa y a la tipología textual; haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. 2.3 Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos de estructura clara y

		adecuados a las intenciones comunicativas.
	COMPETENCIAS	CRITERIOS
SPEAKING	<ul style="list-style-type: none"> • COMPETENCIA 3 Interactuar activamente con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales. • COMPETENCIA 4 Mediar entre distintas lenguas o variedades usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones de manera eficaz, clara y responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> • CRITERIOS <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumno. 3.2 Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación. 4.1 Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que atender a la diversidad. 4.2 Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes.
USE OF ENGLISH	<ul style="list-style-type: none"> • COMPETENCIA 5 Ampliar y usar repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios. 	<ul style="list-style-type: none"> • CRITERIOS <ul style="list-style-type: none"> 5.1 Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando sobre su funcionamiento. 5.2 Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de

		<p>comunicar y aprender la lengua extranjera. 5.3 Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje.</p>
	<p>COMPETENCIAS</p>	<p>CRITERIOS</p>
<p>USE OF ENGLISH</p>	<ul style="list-style-type: none"> • COMPETENCIA 6 Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera. 	<ul style="list-style-type: none"> • CRITERIOS 6.1 Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales. 6.2 Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de los países donde se habla la lengua extranjera. 6.3 Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, en especial Andalucía.